



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-00259171-UNC-ME#FL

---

EXP-2021-00259171-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Administrativa del Departamento de idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita la contratación de la Trad. Natalia BUSSO, DNI 25.175.636.a fin de desarrollar tareas como coordinadora Pedagógica de Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. -Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Trad. Natalia BUSSO, DNI 25.175.636, el cual tendrá

vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de mayo de 2022 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 270.000,00 (Pesos doscientos setenta mil con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Directora Administrativa del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.